

Radicación del Proyecto de Ley donde los Concejos y asambleas tendrán Comisión de la Mujer.



Se radicó un proyecto de ley por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso, que hace obligatorio que las corporaciones públicas implementen comisiones para manejar los asuntos de la mujer, la iniciativa busca visibilizar las leyes y las problemáticas de género a nivel regional.

Este proyecto de Ley que busca modificar la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986 con lo que se trata de crear la Comisión de la Mujer en los concejos y asambleas.

La Representante Flora Perdomo manifestó “Este es un proyecto muy importante que hemos construido con la bancada de mujeres del Congreso. Esta iniciativa busca que las mujeres podamos tener nuestros propios espacios de visibilización de las problemáticas que nos afectan y de esa manera consolidar una política pública de equidad de género en todo el país. Pensamos que es necesario que desde los concejos municipales y las Asambleas, se pueda contar con un espacio dedicado a promover y apoyar las iniciativas de la mujer, para que de manera transversal los acuerdos y ordenanzas lleven inmerso el componente de equidad de género”.

La idea es que además de las comisiones permanentes que hoy tienen las mencionadas corporaciones públicas se pueda contar con una comisión que fomente la participación de la mujer en el ejercicio de la labor normativa y de control político que se hace necesaria en procura de buscar la igualdad de oportunidades.

“Los Concejos Municipales, así como las Asambleas podrán crear la Comisión para la Equidad de la Mujer, la cual tendrá como funciones además de las que la Corporación delegue, dictar su propio reglamento, ejercer el control político así como el seguimiento a las iniciativas relacionadas con los temas de género, promover la participación de las mujeres en los cargos de elección popular y de designación, ser interlocutoras de las organizaciones y grupos de mujeres, al igual que fomentar y desarrollar estrategias de comunicación sobre temas relacionados con los derechos de las mujeres y las políticas públicas existentes”, complementó la dirigente política.

La Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade, dijo que ahora le corresponde a la bancada de mujeres adelantar un trabajo de convencimiento en las comisiones donde se discutirá la iniciativa y buscar que en las plenarios se pueda dar vía libre a una iniciativa que de concretarse sería un hecho histórico para el futuro de las mujeres en nuestro país.

“Viene una batalla dura. La bancada de mujeres tenemos que ponernos la camiseta y hacer el lobby para lograr las mayorías que se requieren en el Congreso y así lograr la aprobación de este importante proyecto de ley. Estamos seguras que vamos a contar con el respaldo de los hombres que hacen parte del Congreso y que vamos a contribuir con esta Ley a generar unas dinámicas de desarrollo para todas las mujeres de nuestro país”, explicó Flora Perdomo Andrade.

El proyecto de Ley fue radicado en la Secretaría General de la Cámara, estuvieron presentes las Representantes a la Cámara Flora Perdomo Andrade, Ángela Robledo y las senadoras Arleth Casado, Yamina Pestana y Nohora Tovar.